

Ramón Tena Fernández, José Soto Vázquez, Ramón Pérez Parejo y Francisco Javier Jaraiz Cabanillas.

INTRODUCCIÓN:

La región extremeña, rica por su pasado repleto de matices y contrastes, nos ha proporcionado un heterogéneo legado cultural lleno de evidencias históricas que invitan a su estudio desde múltiples vertientes. No obstante, normalmente nos interesamos por lo tangible, por aquellos elementos que tenemos visibles a nuestro alrededor y que, sin embargo, nos recuerdan que tiempo atrás la tierra que hoy pisamos fue compartida por protagonistas que, con sus acciones y hechos, configuraron las circunstancias en las que hoy vivimos.

Olvidamos que nosotros mismos representamos mediante nuestro lenguaje, cultura y valores unas señas de identidad que se han forjado en la sociedad contemporánea como resultado de la confluencia de varios factores históricos concatenados. A día de hoy, su estudio se nos revela necesario para poder comprender cómo se ha formado nuestra sociedad. Sin duda, nos referimos a la educación, la herramienta que moldea y define el comportamiento de las comunidades en las que nos agrupamos, por ello hemos de ahondar en su historia ya que mediante ella encontramos las claves para entender nuestro presente, pero también para reconocer aquellos errores que no debemos repetir si queremos alcanzar un futuro más prometedor.

Quizás con esta intención, la de rescatar un pasado que nos ayude a obtener bases sólidas con las que hacer frente a situaciones cíclicas, en los últimos años se ha impulsado el estudio de la historia de la educación en Extremadura. Aunque existían precedentes en este tipo de investigaciones, ahora es cuando se ha comenzado a abordar con un carácter más multidisciplinar, es decir, aunando ámbitos sociales, económicos, políticos, didácticos e incluso metodológicos. De este modo se entiende la educación como un concepto voluble, resultado de la confluencia de varios componentes encadenados e interdependientes surgidos en una sociedad concreta y en un periodo de tiempo determinado.

• **ESTADO DE LA CUESTIÓN:**

Entre los autores que han abordado el análisis de la educación en Extremadura podemos aludir, según etapas cronológicas, en primer lugar a Vázquez Calvo (2004) por ocuparse de la *Historia de la educación pública en Extremadura en el Antiguo Régimen (siglos XVI, XVII y XVIII)*, estudio que posteriormente Collado Salguero (2001) delimitará en una realidad más concreta y específica, por medio de *Aproximación a la historia de la educación en Almendralejo: siglos XVI, XVII y XVIII*. De la educación decimonónica se ha ocupado, entre otros investigadores, Garrido Díaz (2000, 2009), con contribuciones como *Un método de enseñanza a principios del siglo XIX en la escuela rural de la baja Extremadura* o *Apuntes para la reconstrucción del panorama escolar en Los Santos de Maimona en el siglo XIX*.

Cortés Cortés (2005) tomará el relevo centrándose en el ecuador de esta franja temporal con su *Instrucción Primaria e Inspección de escuelas (La Baja Extremadura a mediados del siglo XIX)*. Por su parte, Pérez Parejo y Soto Vázquez (2013) abordan algunos aspectos de la intrahistoria educativa del periodo en “*Unas notas sobre la vida diaria en las aulas de educación primaria de Extremadura a finales del siglo XIX*”. Finalmente con la llegada de un nuevo siglo debemos destacar a Emilia Domínguez Rodríguez (2005) por su trabajo sobre las *Políticas educativas en el siglo XX y su incidencia en Extremadura*, periodo que también ocupa a Sánchez Pascua (1998) con la obra *La universidad en el siglo XX: España e Iberoamérica*, donde describe los 25 años de historia de la UEX.

Gracias a estas contribuciones es fácil llegar a dos conclusiones: la primera de ellas es que Extremadura no ha permanecido impasible a los avances educativos producidos en el resto de España y la segunda es que la región extremeña siempre ha sido una tierra de contrastes y, por tanto, su evolución historiográfica en el aspecto educativo no puede tacharse precisamente de homogéneo. Por ello, consideramos que el trabajo bibliográfico hecho hasta el momento es cuanto menos valioso y esclarecedor, pero también precisa de investigaciones más específicas que ahonden en realidades más concretas. Será la comparativa de las diferentes situaciones vividas en cada uno de los partidos judiciales y sus localidades integrantes las que nos dibujen un panorama educativo que nos ayude a comprender el porqué de unas realidades tan plurales y divergentes dentro de un mismo

territorio.

Quizás el escaso número de aportaciones científicas sobre situaciones más concretas de poblaciones pequeñas se deba a que las fuentes documentales donde se halla el grueso de esta información no se albergan en nuestra Comunidad Autónoma. Los principales informes sobre la historia de la educación pacense los encontramos en la Universidad de Sevilla, mientras que los de Cáceres se custodian y protegen en Salamanca, fruto de la adscripción administrativa que en su tiempo hizo depender nuestra enseñanza primaria de estos rectorados. Por este motivo, en anteriores trabajos nos propusimos dar visibilidad ordenada a estas fuentes primarias, de modo que se multiplicase el valor de lo ya investigado, posibilitando completar vacíos informativos y estableciendo un corpus de datos del que partir en futuros estudios.

Con este propósito el Grupo de Investigación SEJ036 UEX se preocupó por la realidad educativa extremeña de la segunda mitad del siglo XIX: en 2010 publicó el *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*, análisis que fue completado en 2013 con el *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX*. En los dos estudios se presentan las condiciones académicas que presentaba la enseñanza elemental extremeña, por ello se establece un recorrido que recoge todo tipo de datos alusivos a la labor docente, con menciones directas a nombres concretos, sueldos y contratos. El mismo interés se destina en la comunidad de alumnos, atendiendo en estos casos a la ratio, programaciones académicas, tasas de absentismo e incluso manuales didácticos. Son precisamente estos datos los que sustentan el trabajo que presentamos y también los que han propiciado la continuación de la labor investigadora en busca de nuevas fuentes documentales, de manera que pudiésemos conocer cómo los hechos descritos en anteriores publicaciones repercutieron en la alfabetización de localidades concretas.

Este nuevo objetivo ha requerido de un denso rastreo documental, tanto en el Archivo Universitario de Salamanca como en el Archivo General de la Administración (AGA), repositorios donde se ha accedido a los nombramientos y sueldos de los docentes extremeños. Estos datos los hemos contrastado y comparado con los recogidos por la Diputación de Cáceres, los cuales han esclarecido las causas de los índices de analfabetismo que recoge el Instituto Nacional de Estadística. Con la correlación de estos datos

presentamos en las siguientes líneas los índices de alfabetización en el partido judicial de Trujillo y su evolución histórica durante la vigencia de la Ley Moyano, datos y resultados que iremos intercalando con otros hechos relevantes que atañen a docentes y alumnos de la Extremadura decimonónica.

2. PODER E INFLUENCIA HISTÓRICA DE TRUJILLO

El peso histórico de la ciudad de Trujillo no solo es reconocido por ser cuna de conquistadores, también debe su notoriedad social a la capitalidad que ejerció en el transcurso de los siglos XVI-XVIII, situación que incrementó su empoderamiento administrativo y le permitió en 1834 convertirse en sede del partido judicial que actualmente representa. Posteriormente, *tanto durante la etapa Isabelina, como en el Sexenio Democrático y la Restauración, Trujillo vio acrecentado su protagonismo comarcal al ser designada cabeza de distrito para las elecciones de Diputados a Cortes* (Galiana Núñez, 2004:327).

Estos reconocimientos convirtieron la ciudad en una población más segura y estable, con capacidad para atraer a los comerciantes de la zona que, seducidos por la tranquilidad que se vivía en la villa, decidieron fijar en ella su domicilio y sus negocios. Los municipios que integraban este partido, atraídos por su economía y estabilidad, comienzan a aumentar escalonadamente su población, llegando incluso a superar las cotas de población que se vieron diezadas por la Guerra de la Independencia (1808-1814). Las cifras que aporta Galiana Núñez (2004:329) hablan por sí solas, pues nos demuestran cómo de 4947 habitantes en 1829, la población trujillana gana en 1857 cerca de tres mil nuevas almas, número que se verá multiplicado generosamente hasta alcanzar la cifra de los 21512 vecinos con la llegada del siglo XX.

Sin duda, será en 1888 cuando la ciudad demuestre su influencia en los órganos de poder de la capital española, pues por *Real Decreto de 27 de febrero* se abrió una convocatoria para que las corporaciones locales interesadas presentasen solicitud para instaurar en sus calles uno de los cuatro colegios preparatorios militares que quería crear el Ministerio de Guerra. Uno de estos colegios se concede a Trujillo, igual que ocurrió con ciudades de la relevancia de Zaragoza, Granada y Lugo, las cuales presentaban mayores facilidades y solvencia económica. No obstante, la ciudad extremeña sorprenderá nuevamente al concluir sus obras

en apenas unos meses después de obtener el permiso de adjudicación (Ramos Rubio y Pérez Zubizarreta, 2009).

Por otra parte, Trujillo, como partido judicial, es reconocida por constituir una de las jurisdicciones más extensas de la región extremeña, pero también una de las más estables tanto en número de municipios integrantes como en la extensión de sus fronteras. Además, pese a tener un crecimiento delimitado por los partidos de Cáceres y Logrosán, que rodeaban sus términos e impedían de algún modo su expansión, logra en el siglo XIX tres nuevas incorporaciones municipales: Conquista, Herguijuela y Torrejón el Rubio.

Con la inclusión de estas tres localidades, el partido judicial de Trujillo se alza con un total de veintidós municipios, todos ellos con una economía basada en la agricultura y la ganadería. Llegado este momento, Trujillo aprovechará su privilegiada situación geográfica en la zona central cacereña para impulsar y especializar un mercado basado en los productos extraídos del sector agrícola-ganadero; tanto es así que este arraigo comercial ha llegado a propiciar en la actualidad ferias de carácter internacional.

Partido Judicial de Trujillo

Municipios en 1834

- 1. Aldea-centenera
- 1. Aldea del Obispo

- 1. Cumbre
- 1. Deleitosa
- 1. Escurial

Municipios en 1900

- 1. Aldea-centenera
- 1. Aldea del Obispo
- 1. Conquista
- 1. Cumbre (La)
- 1. Deleitosa
- 1. Escurial

- 1. Herguijuela
- 1. Ibahernando
- 1. Jaraicejo
- 1. Madroñera
- 1. Miajadas
- 1. Plasenzuela
- 1. Puerto de Santa Cruz
- 1. Robledillo

Municipios en 1989

- 1. Aldea-centenera
- 1. Aldea del Obispo
- 1. Conquista
- 1. Cumbre (La)
- 1. Deleitosa
- 1. Escurial
- 1. Garciaz
- 1. Herguijuela
- 1. Ibahernando
- 1. Jaraicejo
- 1. Madroñera
- 1. Miajadas
- 1. Plasenzuela
- 1. Puerto de Santa Cruz
- 1. Robledillo

1. Ruanes	1. Ruanes	1. Ruanes
1. Ruanes	1. Ruanes	1. Ruanes
1. Santa Ana	1. Santa Ana	1. Santa Ana
1. Santa Marta	1. Santa Marta	1. Santa Marta
1. Torrecillas de la Tiesa	1. Torrecillas de la Tiesa	1. Torrecillas de la Tiesa
	1. Torrejón el Rubio	
1. Trujillo	1. Trujillo	1. Trujillo
1. Villamesía	1. Villamesía	1. Villamesía

Fuente: Pérez Parejo, Soto Vázquez, Pantoja Chaves y Fraile Prieto, 2013: 315-316.

Cada uno de los factores y momentos claves de la historia trujillana a los que hemos aludido han repercutido en el ámbito de la educación. En las siguientes páginas nos ocuparemos de desgranar los aspectos demográficos, sociales, económicos y legislativos más influyentes en los últimos cuarenta años del siglo XIX que influyen en los índices de alfabetización. Todo ello desde un enfoque deductivo que partirá del conocimiento de la situación vivida a nivel regional, seguida de un posterior análisis descriptivo del partido judicial, con el que nos aproximaremos a las circunstancias educativas vividas en algunos de sus municipios.

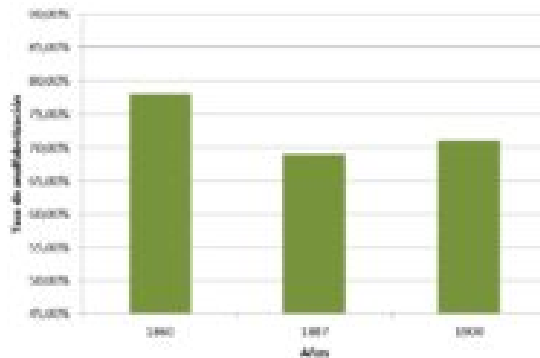
3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO DE EXTREMADURA DESDE 1860 A 1900.

Hacia 1900, en la clasificación porcentual de analfabetos residentes en cada una de las diecisiete comunidades autónomas que integran España, nos encontramos con una Extremadura que ocupa la undécima posición, cifra que se agrava a medida que transcurren los años, pues lejos de mejorar alcanza la última posición en el año 1981 (Cortés Cortés: 2016). No obstante, hemos de advertir que la última columna del gráfico ya es algo premonitoria al reflejar cómo a comienzos del nuevo siglo la región retrocede en su índice de alfabetización. Así pues, conviene retrotraernos en el tiempo para conocer el punto de partida y algunos avatares históricos y demográficos que apuntan estas cifras desde décadas atrás.

En 1860 nos encontramos con una Extremadura eminentemente agraria y ganadera tanto en Cáceres como en Badajoz, lo que justifica que su actividad económica principal gire en torno a este sector y en consecuencia no exista un número considerable de profesiones que requieran mayor cualificación. De hecho, en un estudio previo de la XXVII edición de los

Coloquios Históricos de Extremadura en el que se aborda la alfabetización de sus núcleos rurales, se llega a la conclusión de que las poblaciones con un mayor grado de alfabetización son aquellas que históricamente representaron centros neurálgicos administrativos o religiosos. Se señalan como ejemplos representativos tanto Cuacos de Yuste, por el impulso que tomó la villa con el hospedaje de Carlos V, así como Guadalupe, municipio definido como el *aglutinador de todo el conocimiento intelectual* (Flores Olave 1998: 121). Aunque para estas fechas ya se empezaba a despertar notablemente el interés cultural en gremios tradicionalmente analfabetos, sigue siendo la iglesia la que representa un mayor nivel de instrucción académica. Quizás por ello la mayoría de las bibliotecas privadas en Extremadura estaban compuestas por un 40% de libros de carácter o temática religiosa.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ANALFABETISMO DE EXTREMADURA DESDE 1860 A 1900



Fuente: Elaboración propia

Si nos centramos estrictamente en el ámbito educativo, el primer hecho que justificaría un analfabetismo próximo al 80% es el nivel de preparación de los docentes, pues muchos de ellos ni tan siquiera disponían de la preparación necesaria para ejercer la profesión. Este déficit se acrecentaba en las zonas más rurales, donde la escolarización tradicionalmente se asociaba a un derecho solo de familias pudientes y no del campesinado que trabajaba para ellas. Por tanto, la figura del maestro se encontraba totalmente infravalorada (igual que el de la misma instrucción primaria), al no encontrar vinculación directa entre la formación que pudiese transmitir a los niños y los oficios que estos ejercerían en un futuro no muy lejano.

Ante esta falta de consideración se confiaba la instrucción de los hijos a personas que, impedidas ya para continuar ejerciendo sus oficios o simplemente retiradas de ellos, se ofrecían a enseñar lo que de forma autónoma ellos habían aprendido (Luengo Pacheco: 1998). Los docentes facultados para ello tampoco gozaban de un mayor reconocimiento social, por tanto su sueldo dependía más bien de la buena voluntad de los alcaldes y las retribuciones que las familias adineradas pudiesen ofrecerle por la educación de sus hijos. Ante esta situación, los maestros endeudados y conscientes también de las limitaciones de un salario que no les garantizaba la subsistencia, se veían obligados frecuentemente a buscar trabajos complementarios y nuevos destinos en centros más estables. Pero, lamentablemente, en reiteradas ocasiones chocaban con la advertencia que desde los consistorios locales se hacía llegar a quienes les pudiesen ofrecer un segundo trabajo: *No tenga (el maestro) oficio que le embarace la puntual observancia a los niños y niñas de su escuela* (Luengo Pacheco, 1998: 278).

Otros factores influyentes que contribuyen a que la columna de 1860 sea la de mayor porcentaje de analfabetos es la falta de efectividad de los métodos didácticos y la apuesta por una metodología basada en el castigo físico del alumnado. Si bien esta filosofía académica era la rutina diaria en cualquier aula, tanto regional como nacional, y por tanto no escandalizaba a nadie, en algunas ocasiones su ineficacia era tan evidente y acusada que sí conseguía movilizar a la comunidad de padres en busca de soluciones. Hasta tal punto llega la situación que en algunas actas de los ayuntamientos extremeños se recoge el malestar del pueblo con respecto a los métodos y recursos empleados por sus docentes. Uno de estos casos es el de Navalmoral de la Mata, donde a fecha de 17 de noviembre de 1850

encontramos un documento en el que se expresa que desde la alcaldía *no pueden tratar con indiferencia las continuas quejas de los padres de familia por el poco adelanto de los niños que asisten a la escuela, la única que existe a cargo del profesor don Luis Codina. Atribuyese, por un lado, a la impericia del maestro; y por otro, al abandono en que los tiene dando las lecciones a otros niños* (Fraile Simón, 2002:183). También ha de ser tenido en cuenta que el nivel de instrucción de las niñas en 1860 era aún en extremo deficiente, pues aparte de no considerarse socialmente necesaria su formación, la inversión local era menor y su absentismo mayor. Por consiguiente, si ya de por sí el porcentaje de analfabetos varones era bastante acusado, al realizar la media sin distinción de género las cifras se agravan aún más.

Si avanzamos en el periodo histórico que nos ocupa y nos adentramos en el segundo tramo del gráfico, es decir, en los datos que atañen a 1887, es fácil apreciar que nos encontramos en la mejor cifra de los últimos cuarenta años del siglo XIX y, aunque las causas de este positivo descenso obedece a múltiples factores, hay uno que sobresale por encima del resto, la influencia de la Ley Moyano. Si bien es cierto que se impulsa por el gobierno moderado en 1857, no podemos olvidar que la ejecución de sus dictámenes dependía casi en exclusiva de las arcas municipales de cada ayuntamiento, por ende sus resultados comenzarán a ser patentes años más tarde. Estamos ante una Ley que no solo se encuentra fundamentada en unos valores contemporáneos con los que se pretende poner en vigor una instrucción pública oficial y gratuita, sino que además trata de hacerla efectiva llegando a todos los puntos del país.

Su política de zonificación y sus criterios de dotación de escuelas contribuyen a aumentar considerablemente el número de centros educativos; prueba de ello es que tan solo en la provincia de Cáceres se pasa de los 157 existentes en 1841 a un total de 508 en 1882. Pero la creación de nuevas escuelas en localidades donde hasta entonces no existían no es para nada la causa exclusiva de la mejora en la enseñanza primaria; también fue fundamental para la cosecha de buenos resultados la defensa de una reforma didáctica, la apuesta por nuevos manuales y una nueva programación académica (Domínguez Rodríguez: 1990).

Desde la instauración de la Ley hasta 1887 hubo por medio algunas evaluaciones educativas e incluso inspecciones que ponían de manifiesto que los logros académicos alcanzados no eran tan altos como se esperaba. Ante esta situación surge la idea de que para que los hijos del campesinado (sector en riesgo de exclusión) asistan frecuentemente a la escuela,

primeramente sus padres han de aprender a valorarla e instruirse ellos mismos. Con esta premisa surgen escuelas nocturnas de adultos y dominicales, pero también las de agricultura, destinadas a sectores menos cualificados que cuestionaban “la utilidad” de la educación a sabiendas de que en un futuro no iban a vivir ni de la escritura ni de la lectura. Con ellas, a la par que se especializa el sector económico mayoritario en Extremadura, se aminorará el porcentaje de analfabetos en la región, pues destinan unas horas semanales a conocimientos de enseñanza básica (Díez García, 2010).

La problemática surge con la llegada del nuevo siglo: a la altura de 1900 Extremadura sobrepasa nuevamente el 70% de los analfabetos y retrocede por tanto en su evolución académica. Aunque el resultado no es para nada positivo, merece ser reseñado que la Ley Moyano, pese a este evidente hundimiento temporal, ha logrado mejorar la cifra de instruidos a la que tuvo que hacer frente al comienzo de su instauración. No obstante, en un ejercicio de retrospección histórica podemos agrupar los motivos de este incremento de analfabetos a dos ámbitos relacionados entre sí, el social y el educativo.

Si comenzamos por la parte social y nos nutrimos de una fundamentación teórica específica sobre las condiciones de vida extremeña en fechas próximas al siglo XX, se nos revela un contexto histórico poco favorecedor para la enseñanza. Durante estos años salpican numerosos casos de *enfermedades infectocontagiosas como la viruela y el sarampión, a las que deberían sumarse la meningitis, el paludismo y otras gastrointestinales que unas veces funcionaban como endémicas y otras como epidémicas* (Sánchez de la Calle, 1998: 580). La existencia de estas enfermedades lógicamente también repercutía en la educación. El miedo al contagio, el cuidado de los familiares infectados o incluso la necesidad de relevar al cabeza de familia en el negocio familiar, conllevaba a que muchos alumnos se ausentaran de las aulas y produjeran parones en su educación.

La situación consigue agravarse por la crisis económica de 1898, que acecha a una población francamente débil por las cuestiones higiénicas sanitarias ya mencionadas. La suma de ambos factores deriva en un contexto de hambrunas, falta de trabajo, encarecimiento drástico de productos de primera necesidad e impulso desorbitado de la tasa de mortalidad infantil. En el mejor de los casos algunas familias consiguieron migrar en busca de una mejor vida, pero incluso así los hijos se verán obligados a interrumpir su formación durante meses. No será hasta que la familia logre asentarse en un nuevo destino y el centro de la localidad

disponga de una plaza libre cuando podrá finalmente volver a retomar sus estudios (García Barriga, 2009).

Por último, y como veremos en los siguientes epígrafes, nos encontramos con unos ayuntamientos muy endeudados durante años, que arrastran, junto con las reclamaciones por impago, una serie de penalizaciones provinciales y gubernamentales a modo de sanción por no estar al corriente de pago en materia educativa. Esta situación favorece en fechas próximas a 1900 la creación de escuelas privadas a las que incluso se les cede el terreno para su construcción y además se les posibilita presentarse a los mismos concursos y premios que las públicas (Cortés Cortés, 2016). Esto constituye toda una estrategia por parte de las corporaciones locales, pues de este modo contarían con un nuevo centro educativo que les contabilizaría en el número total de centros con los que por ley debería contar la localidad y además no grava las arcas municipales con los gastos de mantenimiento. Lamentablemente esta “solución” se tradujo en ausencia de oportunidades educativas, pues las familias con menos recursos económicos no podían efectuar los pagos pertinentes y por tanto se les imposibilitaba el acceso a la educación.

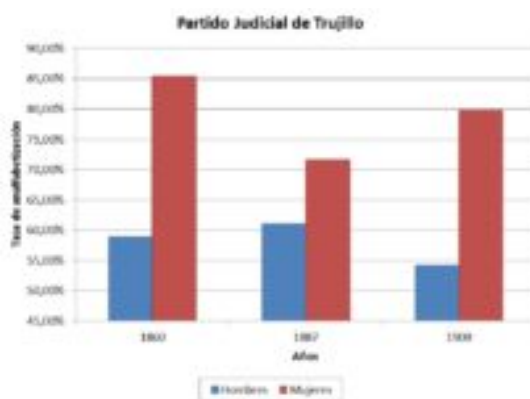
También debemos aludir a la medida que el Ministerio de Fomento publica el 14 de marzo de 1893, por medio de la cual el docente puede instar a la Dirección General *el cese temporal en el desempeño de su destino, justificando que se le adeuda más de un semestre de su sueldo en la escuela donde sirva* (Cortés Cortés, 2016: 259). Así los maestros podrían reivindicar lo que por ley les pertenecía, pero sin miedo a perder su empleo, aunque nuevamente los más perjudicados volverían a ser los alumnos que se encontrarían sin clases hasta que se resolviese la incidencia. En definitiva, pese a las buenas intenciones de la Ley Moyano, nos ubicamos en un periodo convulso y difícil en el que cuesta mantener una enseñanza de calidad, gratuita y accesible.

4. TASAS DE ANALFABETISMO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TRUJILLO DE 1860 A 1900.

Es un hecho que se produce una evolución desigual durante el siglo XIX entre unos y otros partidos judiciales extremeños, de modo que los resultados extraídos de cada uno de ellos no

pueden ser extrapolables al resto. Conocer las especificidades y singularidades de cada uno de ellos ayudará a comprender el porqué de los resultados provinciales y regionales, logrando así mayor número de datos con los que interpretar acertadamente los condicionantes de nuestra evolución educativa.

Entre las similitudes que hemos ido encontrando en el análisis de cada partido judicial merecen ser reseñadas por su asiduidad la acusada desventaja formativa de las mujeres con respecto a los hombres. Son ellas las que prácticamente duplican la tasa de analfabetismo en la mayoría de los municipios y periodos históricos analizados. Esta situación también es compartida por el partido trujillano, al que además le define una evolución desigual y convulsa en función del género de sus habitantes. Prueba de ello es que en 1887 la tasa de mujeres decrece de un 82% a un 75%, mientras que por el contrario la de los hombres se eleva de un 58% a un 61%. El efecto inverso acontece en 1900: la falta de instrucción femenina asciende hasta al 80%, pero al mismo tiempo la de los varones logra la mejor puntuación de su historia con un 54%.



Fuente: Elaboración propia.

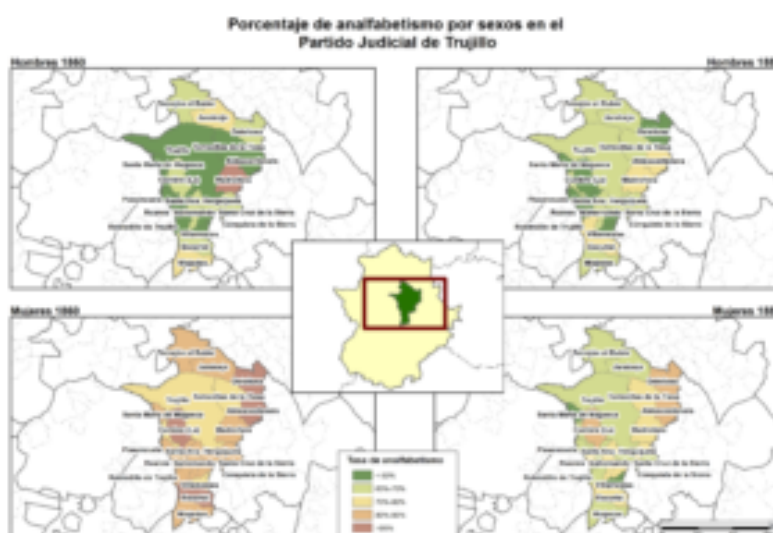
Uno de los factores que hemos de valorar para conocer el porqué de estos resultados es la heterogeneidad de los tipos de municipios que integraban el partido, ya que disponía de poblaciones pequeñas, medias y grandes, lo que se traducía en la creación de todo tipo de centros educativos y por ende en diferentes oportunidades formativas. Por debajo de los 500 habitantes se situaban Santa Marta, La Conquista y Ruanes a los que, por no superar la barrera de los 500 solo le correspondían las denominadas escuelas incompletas. Esta situación no afectaba a Villamesías, Plasenzuela, Torrejón el Rubio, Puerto de Santa Cruz, Aldea del Obispo y Santa Cruz de la Sierra que, con unas cifras posicionadas entre los 500 y los 1000 vecinos, deberían contar al menos con una escuela elemental de niños y al menos una incompleta para niñas (Pérez Parejo, Soto Vázquez, Pantoja Chaves y Fraile Prieto, 2013: 326).

Sin embargo, los pueblos que albergaban entre las 2000 y 4000 almas eran merecedores de dos elementales para cada sexo, como podría ser el caso de Aldeacentenera, La Cumbre, Deleitosa, Escurial, Herguijuela, Jaraicejo, Robledillo de Trujillo y Torrecillas de la Tiesa, que normalmente oscilaban entre los 1000 y 2000 habitantes. En todo caso el mayor número de centros le correspondía a Miajadas y Madroñera en los que, por sobrepasar la cifra de los 4000, se establecía la creación de tres escuelas elementales para cada sexo, aumentando una más en caso de lograr otros dos mil habitantes, como sucedía con Trujillo, que alcanzaba los 7085 en el año 1878, y los 8626 en 1887.

La volubilidad de sus tasas de analfabetos de cada uno de estos municipios obedecerá sobre todo a las escuelas mixtas de las localidades que se encontraban en la barrera próxima de los 500 vecinos pues, superada esta línea, el centro se desdoblaría en dos escuelas elementales, una para niños y otra para niñas, lo que implicaría que la educación de las localidades más pequeñas resultase más favorecida al prestar una enseñanza más individualizada ya que el número de unidades educativas era el mismo para 500 escolares que para 999, pues hasta que no se superase la franja de los 1000 no se crearía otro centro.

Si bien, es cierto que el protocolo por el que se regía la dotación de escuelas de este partido no difería del resto de la provincia de Cáceres, también es verdad que el hecho de que lo integrasen municipios con marcadas diferencias entre sus densidades de población repercutía en distintas oportunidades educativas en cada uno de ellos. Por tanto, tal y como atestigua el mapa de *Porcentajes de analfabetismo por sexos en el Partido Judicial de Trujillo*,

no llama la atención la disparidad existente entre las diferentes tasas de alfabetización que muestran cada una de sus localidades.



También debemos precisar que los dictámenes legales relacionados con la creación de escuelas y la política de zonificación no siempre correspondía con la realidad vivida en cada pueblo. De hecho de los 13 partidos judiciales que integraban la provincia Cáceres, seis de ellos no contemplaban el número mínimo de escuelas que por Ley le correspondían. Este es el caso de Trujillo, al que le acompañan tantos otros partidos judiciales como Navalmoral, Hervás, Coria, Jarandilla y Plasencia. Esta situación justificaría las altas tasas de analfabetismo tanto en hombres como en mujeres, pues al no haber suficientes centros educativos difícilmente se podría alcanzar los niveles académicos que propugnaba el sistema educativo (Pérez Parejo, Soto Vázquez, Pantoja Chaves y Fraile Prieto, 2013: 20).

La carencia de escuelas no es el único obstáculo al que hacer frente; la insuficiencia de unidades educativas contribuía a que en los centros existentes hubiese una ratio de aula desbordante con serias dificultades para impulsar una propuesta didáctica de calidad. De hecho nuestro partido judicial ocupa la sexta posición entre los trece existentes en Cáceres. Su ubicación en el ecuador de esta lista se puede atribuir a que, tal como comentábamos anteriormente, los partidos con mayor número de localidades pequeñas son los que presentan mayor número de escuelas, lo que como hemos explicado no es proporcional al

volumen de habitantes.

Si ahondamos en cuestiones de género, el dato que nos sorprende es que, a diferencia de lo que venía siendo la tónica habitual en el resto de Extremadura, en Trujillo existe un reparto equitativo de sus escuelas, con veintidós elementales para niños y otras tantas para niñas. Esta equidad podría haber atenuado la disparidad porcentual entre hombres y mujeres en materia educativa, pero ha de ser tenido en cuenta que la inversión económica para la educación femenina se recortaba usualmente a la mitad o incluso hasta el 70% con respecto a la enseñanza de varones.

Además, si profundizamos en el binomio educación y género, se aprecian otros matices que contribuían a una evolución formativa desigual. Nos referimos a la población adulta y a los medios destinados para su instrucción, pues ellos también forman parte de los datos de analfabetismo recogidos por el INE. Por consiguiente, su situación académica es la misma que la de cualquier alumno que acude por primera vez a la escuela. Es decir, necesitan también de programas y centros específicos, porque sus necesidades son las mismas; la única diferencia es la edad y las obligaciones sociales. No obstante, las oportunidades locales para acceder a la instrucción primaria no son las mismas que para los menores de edad.

La problemática se agrava con las mujeres, pues en el caso de los hombres trujillanos al menos podían asistir a la escuela nocturna para adultos o a los centros de agricultura o ganadería donde, junto con una metodología y unas materias prácticas, se aprendía también a leer y escribir. Pero el dato que sin duda beneficiará la enseñanza masculina es la creación del colegio preparatorio militar, que se construye en 1888 y reunirá el mayor número de cadetes de toda España. Esta escuela se convirtió en una apuesta de futuro para muchas familias de la zona, pero sobre todo favoreció que sus alumnos se preparasen académicamente para su acceso, pues requerirían unos conocimientos mínimos para hacer frente a sus exigencias.

La enseñanza quedaba dividida en científica, militar y accesorio. Comprendía la primera Aritmética, Geometría, nociones de Física y Geografía e Historia de España. La segunda, las Ordenanzas, Leyes penales, Táctica hasta la escuela de batallón, Teoría y práctica de tiro, *Detall*, Contabilidad y Procedimientos. Los estudios quedaban integrados por el francés, ejercicios gimnásticos, esgrima de sable y tiro de pistola (Ramos Rubio y Pérez Zubizarreta,

2009: 37-38).

La repercusión de este centro creado en 1889 pudo incidir en que a partir de esta fecha, tal y como atestigua el gráfico se logren los índices más bajos de analfabetismo entre los varones. Si nos remontamos a aquella época, podemos discernir que los adolescentes de 16 años, edad a la que podían acceder al colegio militar, encuentran por primera vez un estímulo para aprender a leer y escribir: ser admitidos en el centro preparatorio. Sin olvidar tampoco que al acabar la formación militar tendrían suficientes conocimientos como para valorar por sí mismos el laudable objeto de la enseñanza elemental, favoreciendo de este modo la educación de sus hijos y contribuyendo a asentar en ellos un buen juicio sobre la educación.

Estos condicionantes dejan cierto resabio de una educación masculinizada a medida que los alumnos se especializan o buscan continuidad a la enseñanza básica, pero esta situación no se origina exclusivamente por los aspectos legislativos, también repercuten factores locales y sociológicos. En muchas ocasiones la inferioridad de oportunidades en la enseñanza femenina obedece a una cuestión de prioridades por parte del consistorio municipal, que es quien decide en qué invertir el dinero público. El problema es que pese a que la Ley Moyano lucha por la defensa de una educación justa y gratuita, socialmente sigue siendo poco valorada. De hecho muchos ayuntamientos asocian la escuela con un desembolso continuado de dinero y en repetidas ocasiones hará falta que intervenga el gobernador civil, tanto para que se paguen los sueldos de los docentes como para que se desdoble las escuelas mixtas y se edifiquen las dos elementales correspondientes.

La desventaja se produce cuando el dinero no es suficiente para edificar una de cada género. En esos casos se prioriza por regla general la escuela de varones y lo mismo sucede con su mantenimiento y compra de materiales. Tal vez esa sea la causa de que a partir de 1870 comiencen a aumentar las cifras de mujeres analfabetas, pues desde 1871 se hace pública la deuda que el partido tiene solo en materia educativa, 23262 pesetas, de las que tan solo pudo cubrir 8848, déficit que a juzgar por los gráficos recrudesció aún más las tasas de analfabetismo de las mujeres.

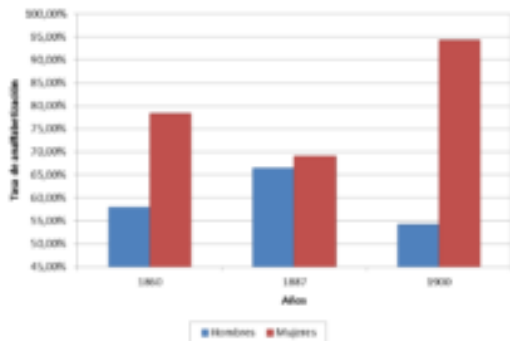
5. TASAS DE ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO DE 1860 A 1900.

Al igual que sucede en el conjunto del partido judicial, las tasas de analfabetismo del municipio de Trujillo perjudican al género femenino, pues no son superadas por los hombres en ninguno de los intervalos analizados. No obstante, sí difiere con respecto al anterior gráfico en la cuantía de sus porcentajes pues, mientras que en el partido no se rebasa la tasa del 85%, en esta villa no solo se alcanza sino que también se supera en un 10%.

El factor más llamativo no es que se logre un 95%, ni tampoco que estemos tan solo a cinco puntos del pleno analfabetismo femenino, sino que se produzca a las puertas del siglo XX, cuando supuestamente sería más evidente la influencia de la Ley Moyano. Normalmente, como sucede en el resto de partidos y pueblos, las cifras más elevadas tienden a corresponder a la etapa de 1860, momento en el que aún no se han ejecutado satisfactoriamente los dictámenes legislativos e incluso se imparte docencia sin titulación.

Si buceamos en estudios de carácter nacional y ahondamos en bibliografía específica sobre la historia de la educación femenina, descubrimos que, al igual que sucede en la región extremeña, la evolución de su alfabetización, aunque se produce de forma lenta, tiende a ser progresiva en el tiempo. En 1887 el 77% de las españolas es considerado población analfabeta. Sin embargo, trascurridos trece años, logran reducir su porcentaje en 8 puntos. Por el contrario, en Trujillo sucede el proceso inverso, pues en 1887 su tasa es 10 puntos menos que la nacional, contribuyendo a que esta ciudad parta con mayor ventaja hacia la educación deseada por el gobierno central, pero lejos de ser así retoma cifras pasadas y se distancia hasta en 26 puntos en el año 1900 con respecto a la media nacional.

TASAS DE ANALFABETISMO EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO DE 1860 A 1900



Fuente: Elaboración propia.

Todo lo contrario sucede en el caso de la enseñanza elemental en varones, donde los valores porcentuales que se representan en el gráfico vienen a reiterar nuevamente la evolución usual en cualquier otra población extremeña. Es decir, la situación académica de los trujillanos se convierte en una extensión de lo ocurrido en el partido.

Los varones comienzan en 1860 con unas tasas mejor posicionadas con respecto a las mujeres, sobre todo por su prioridad en el acceso a la educación en los años previos a la Ley Moyano. Tiempo después, fruto de una plaga inicial de viruela en 1874 a la que le seguirá una segunda de mayor virulencia en 1883, las circunstancias sociales mellan el desarrollo de la ciudad, perjudicándose aún más su progreso en 1885 con la llegada de la meningitis, el paludismo y el asalto colérico que se vivía a nivel nacional. El sufrimiento de estas enfermedades ligado a otras crisis agrarias repercutirán en un estancamiento de los niveles de instrucción, pues las situaciones familiares y académicas vividas por los alumnos hacen que cambien sus obligaciones y prioridades, lo que dificultará su continuidad diaria a las aulas.

Sin embargo, tal y como comentamos en el epígrafe anterior, en 1900 se produce el mejor dato de los cuarenta años que abarca nuestro estudio. Hecho lógico si recordamos que Trujillo es el centro neurálgico del entramado educativo y el que presenta mayores opciones para especializarse en un oficio, aprendiendo como mínimo a leer y escribir.

Una vez analizada la evolución desigual entre la población analfabeta de hombres y mujeres, hemos conocido algunas de las causas que promovían esas diferencias porcentuales, pero aún nos queda por abordar las directrices ejecutadas por el gobierno local y nacional para llevar a cabo el concepto de equidad que contemplaba la Ley Moyano. En este sentido, hemos de indicar que, como ya se advirtió en líneas anteriores por la política de distribución de escuelas, las localidades más perjudicadas usualmente eran las más pobladas. En el partido que nos ocupa no había ninguna otra villa con mayor población que la ciudad de Trujillo. Por tanto, en teoría debería haber sido la que mayores dificultades habría tenido que afrontar. Sin embargo, la realidad nada tuvo que ver con lo esperado. Nos encontramos con un total de 13 escuelas para una población en 1887 de 8626 vecinos, cuando con esta cifra tan solo debería contar con cinco centros educativos de cada género (Pérez Parejo, Soto Vázquez, Pantoja Chaves y Fraile Prieto, 2013:327).

De estos trece colegios, seis de ellos se destinaban a la instrucción de varones, contando a tal efecto con dos escuelas elementales y un centro de enseñanza superior, ambos completados con el mismo número de auxiliarías (dos elementales y uno para la educación superior), mientras que para impartir docencia a las niñas existían tres escuelas elementales y una auxiliaría. Por consiguiente, había el mismo número de unidades educativas que para la enseñanza primaria de los niños. Por último, en lo alusivo a las mixtas en las que podían cursar estudios los dos géneros, encontramos un total de tres centros destinados a las escuelas incompletas.

1. CONCLUSIONES

La vigencia de la Ley Moyano en Extremadura ha tenido el suficiente calado como para

incentivar en su población una mayor preocupación y valoración social hacia todo el entramado educativo. No solo se incrementa el volumen de alumnos escolarizados, se reduce la ratio de aula o se introducen nuevos programas académicos, sino que también aumenta considerablemente el número de colegios. Prueba de ello es que en 1841 la región contaba con tan solo 157 escuelas para sus 278000 habitantes, cifra que se supera en 1882 con un total de 508 centros educativos para una población de 298534 personas.

La apuesta desde el gobierno central era clara y evidente, mejorar el nivel académico de todos los puntos del país, sin importar si se trataba de ciudad, villa o aldea. El acceso a la educación debería ser extensible a todas las localidades de la geografía española, pues a comienzos de la Ley Moyano en 1860 el país contaba con un 80% de población analfabeta y más de 6132 pueblos carentes de instrucción pública, situación a la que pretendía poner remedio con sus políticas de zonificación y habilitación de centros.

Si bien es cierto que el número de personas que no sabían leer y escribir era muy elevado, se debe matizar que tanto Extremadura como el partido judicial de Trujillo no llegaron nunca a superar los porcentajes nacionales. Esta aceptable situación de partida no se supo o no se pudo canalizar de forma correcta, si tenemos en cuenta que en 1900 España se sitúa en torno al 56%, mientras que la ciudad trujillana se aproxima al 75%. Esta situación, que hemos tratado de explicar o justificar aportando diversas razones e hipótesis, es ciertamente anómala y no se da en el conjunto del partido ni en el conjunto de la región.

Con este resumen evolutivo podemos afirmar que el deseo político con respecto a las expectativas depositadas en la Ley Moyano quedaba muy alejado de la realidad imperante en cada municipio. Algunas de las causas de este fracaso las hemos desvelado en líneas anteriores: la escasa calidad de la educación, el curriculum diferenciado, la falta de fondos económicos y la precaria situación laboral del docente.

Si nos ocupamos del aspecto didáctico y pedagógico es fácil comprobar por albaranes y recibos de los balances anuales de las corporaciones locales cómo los materiales académicos y útiles de papelería iban renovándose en cada compra. Aunque los títulos de las obras variasen y los recursos académicos fuesen diferentes año tras año, estos eran escasos en número y poco innovadores en contenidos. Por tanto, se automatizaba el modelo de escuela de épocas pasadas, solo que ahora con manuales diferentes. Esta dificultad podría atenuarse

con la pericia pedagógica de los docentes, de no ser porque la calidad de su formación también era escasa e insuficiente; de hecho hasta 1959 no era indispensable la superación de un examen para ingresar en las escuelas normales de maestros de la región.

Si los maestros no estaban preparados, difícilmente podrían paliar con eficacia las altas tasas de analfabetismo de aquellas localidades en las que tuviesen que impartir docencia. Esta problemática contaba con el agravante de aulas masificadas, colegios en riesgo de derrumbe y una pésima valoración social por parte de *los contribuyentes que no llegaron a percibir los beneficios de la instrucción primaria y vieron a los maestros como unos seres generadores de impuestos* (Díaz García, 2010:166). En muchas ocasiones el malestar social derivó en la falta de respaldo por parte de los vecinos, que no solían apoyar las reclamaciones y peticiones que los maestros dirigían a los ayuntamientos para reclamar lo que por oficio les pertenecía. De este modo, se nos dibuja la figura de un docente infravalorado socialmente, sobrecargado de trabajo, mal remunerado y con una formación insuficiente.

Precisamente esta escasa formación era otro factor del elevado número de analfabetos extremeños, pero el único. También hemos de aludir al hecho de que estamos ante una sociedad eminentemente rural donde la ejecución de las tareas agrícolas y ganaderas imperan en la jerarquía de prioridades de la mayoría de las familias, condicionando incluso el resto de actividades humanas, como puede ser la formativa. No obstante, aunque en los dos géneros preocupa más trabajar para garantizar la subsistencia que luchar por una mayor preparación académica, son las mujeres las que muestran mayores porcentajes de personas que no saben leer ni escribir. Los motivos son de diversa índole, pero la mayoría de ellos nacen de la escasa valoración atribuida a la educación, la existencia de una sociedad patriarcal y el establecimiento de unos roles familiares y profesionales extremadamente rígidos y limitados.

Además, si ahondamos en el tema y nos preocupamos por otras causas más específicas hemos de señalar igualmente que el nivel de instrucción profesional de las maestras era inferior al de los maestros, ya que parte de las materias que tenían que estudiar se basaban en temas religiosos, domésticos o de corte y confección. La necesidad de su preparación profesional era cuestionada continuamente y ello se evidencia claramente en el retardo de

catorce años en la creación de la Escuela Normal de Maestras con respecto a la de maestros.

Si su preparación laboral era diferente, también lo eran sus exigencias hacia su grupo de alumnas, se instruye a las niñas, pero por la necesidad de que estas puedan influir correctamente tanto en su futuro matrimonio como en la educación de sus hijos. Pero no se busca una mujer académicamente preparada, sino que se persigue conseguir la figura de una persona capacitada para guiar la familia y dirigir la economía doméstica. No es de extrañar por tanto que representen las mayores cifras de analfabetismo, más aún si no obviamos que fuera de la carrera de maestras o de una posible vida religiosa, las mujeres no tenían otras opciones profesionales con las que continuar formándose y aprendiendo tras abandonar la escuela elemental.

Por último, debemos aludir a las grandes dificultades económicas que atravesaban los ayuntamientos, incapaces por muchos motivos de hacerse cargo de los gastos que el gobierno central les imponía para poder sostener una educación pública y gratuita. Esto dará lugar a un sinfín de reclamaciones, denuncias y sanciones entre docentes, concejales y gobierno civil.

BIBLIOGRAFÍA

Amo del Amo, M^a Cruz (2009). "La educación de las mujeres en España: de la amiga a la Universidad" en *Participación educativa*, 11, 8-22.

Ballarín Domingo, Pilar (1989). "La educación de la mujer en el siglo XIX" en *Historia de la educación: Revista Interuniversitaria*, 8, 245-260.

Capitán García, Alfonso (2002). *Breve historia de la educación en España*. Madrid: Pedagogía, Alianza Editorial.

Collado Salguero, Isabel (2001). *Aproximación a la historia de la educación en Almendralejo: siglos XVI, XVII y XVIII*. Catedra Nova: Revista de Bachillerato.

Cortés Cortés, Fernando (2005). *Instrucción Primaria e Inspección de escuelas. (La Baja Extremadura del siglo XIX)*. Badajoz: Servicio de publicaciones Diputación de Badajoz.

Cortés Cortés, Fernando (2016). *La escuela en la Extremadura meridional del siglo XIX*. Badajoz: Servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz.

Cortés Cortés, Fernando; Sánchez Pascua, Felicidad; Blázquez Entonado, Florencio (2013). *Educación e instrucción primaria en la provincia de Badajoz*. Badajoz. UNEX.

Díez García, Juan (2010). *Sobre historia de la educación española y regulación social*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Domínguez Rodríguez, Emilia (1986). *La enseñanza en Cáceres en el siglo XIX (1822-1869)*. Cáceres: UNEX.

Domínguez Rodríguez, Emilia (1990). *Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres*. Badajoz: UNEX.

Domínguez Rodríguez, Emilia (2005). "Políticas educativas en el siglo XX y su incidencia en Extremadura" en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXI, III, 921-984.

Egido Gálvez, Inmaculada (1994). "La evolución de la enseñanza primaria en España: Organización de etapa y programa de estudio". *Tendencias pedagógicas* 1, 75-86.

Flores Olave, Lucía (1998). "Índices de alfabetización de núcleos rurales extremeños" en *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Cáceres: Gráficas Morgado.

Fraile Simón, María del Pilar (2002). "La primera escuela pública de niñas de Navalmoral de la Mata". En *IX Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Cáceres: Servicio de publicaciones ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Galiana Núñez, Magdalena (2004). *Trujillo en sus textos históricos y en sus documentos (de los árabes al s. XX)*. Badajoz: Industrias gráficas CISAN

García Barriga, Felicísimo. (2009) *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (Siglos XVI-XIX)*. Cáceres: Editora regional de Extremadura.

García Madrid, Antonio (2008). *Freinet en las Hurdes durante la Segunda República: los maestros José Vargas Gómez y Masimino Cano*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

García Madrid, Antonio (2009). *Un ejército de maestros: experiencias escolares de las técnicas de Freinet en Castilla y Extremadura*. Salamanca: Universidad Pontificia.

Garrido Díaz, M^a del Pilar (2000). "Un método de enseñanza a principios del siglo XIX en la escuela rural de la Baja Extremadura" en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVI, III, 1099-1115.

Garrido Díaz, M^a del Pilar (2009). "Apuntes para la reconstrucción del panorama escolar en Los Santos de Maimona en el siglo XIX" En *Los Santos de Maimona en la historia: I Jornadas de Historia de los Santos de Maimona, 6 y 7 de noviembre*. Badajoz: Fundación Maimona.

Larrosa Martínez, Faustino (2004). "Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas". En *Historia de la educación en España: Autores. Textos y documentos* (págs. 533- 544). Madrid: UNED.

Loizaga Vélez, Maite (2015). *Primeras letras, «revolución social» y modernización en Bilbao (1876-1920)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Louis Guereña, Jean; Ruíz Berrio, Julio; Tiana Ferrer, Alejandro (2010). *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*. Madrid: IFFIE | MECD.

Luengo Pacheco, Ricardo (1998). "Educación en el norte de Extremadura. Procesos de enseñanza. Siglos XVII y XVIII". En *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Cáceres: Gráficas Morgado.

208. Scanlon, Geraldine (1987). "La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República". *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 6, 193-208.

Marcos Álvarez, Fernando; Cortés Cortés, Fernando (1987). *Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional: (Siglo XVII)*. Badajoz. UNEX.

Montero Alcaide, Antonio (2009). "Una Ley centenaria: la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857)". *Cabás* 1, 2009.

Negrín Fajardo, Olegario; Vergara Ciordia, Javier (2009). *Historia de la educación*. Madrid: UNED.

Pérez Parejo, Ramón y Soto Vázquez, José (2013). "Unas notas sobre la vida diaria en las aulas de educación primaria de Extremadura a finales del siglo XIX" en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, Nº1 Badajoz, págs. 599-624.

Pérez Parejo, Ramón; Soto Vázquez, José; Pantoja Chávez, Antonio; Fraile Prieto, Teresa (2013). *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*. Badajoz: UNEX.

Puelles Benítez, Manuel (1988). *Textos sobre la educación en España (siglo XIX)*. Madrid: UNED.

Ramos Rubio, J. A. y Pérez Zubizarreta, M. T. (2009). *Trujillo: Mirada atrás II*. Madrid: Ediciones Amberley.

Sánchez de la Calle, J. A. y Del Rosario Leonato González, María (1998). "Mortalidad infantil, crisis económicas, bélicas y epidemiológicas en los ámbitos urbanos y rurales del norte de Extremadura, 1800-1970". En *XXVII Coloquios Históricos de Extremadura*. Cáceres: Gráficas Morgado.

Sánchez Pascua, Felicidad (1985). *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

Sánchez Pascua, Felicidad (1985). *Política y educación: incidencias en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz (1845-1900)*. Badajoz: UNEX.

Análisis de la Instrucción Pública en el Partido Judicial de Trujillo entre
1857 y 1900 | 27

Cumbre (La)	1544	755	789	29	260	466	27	108	654
Deleitosa	1104	584	520	39	177	368	32	15	473
Escorial	1824	931	893	26	284	621	43	33	819
Herguijuela									
Ibahernando	1161	592	569	29	154	409	26	26	517
Jaraicejo	1300	699	601	11	186	502	11	48	542
Madroñera	2885	1448	1437	7	248	1193	36	40	1361
Miajadas	4074	1973	2101	61	523	1389	74	152	1875
Plasenzuela	763	389	374	38	155	196	46	23	305
Puerto de Santa Cruz	854	438	416	54	163	221	57	18	341
Robledillo de Trujillo	1073	558	515	332	61	165	60	26	429
Ruanes	425	227	198	21	79	127	30	12	156
Santa Ana	542	280	262	27	118	135	78	88	146
Santa Cruz de la Sierra	548	279	269	16	82	181	25	24	220
Santa Marta (de Magasca)	228	146	82	7	77	62	24	2	56
Torrecillas de la Tiesa	905	482	423	41	174	267	55	18	350
Torrejón el Rubio									
Trujillo	7505	3804	3701	180	1421	2203	332	523	2846
Villamesías	676	346	330	21	120	205	15	18	297

Fuente: INE

Datos relativos a 1887 para el Partido judicial de Trujillo

Población	Total	Varones	Mujeres	V_leer_si	V_leer_escribir_si	V_leer_escribir_no	M_leer_si	M_leer_escribir_si	M_leer_escribir_no
Aldea del Obispo	607	293	314	3	94	196	5	31	278
Aldeacentenera	1661	871	790	37	217	617	47	75	668
Conquista (de la Sierra)	509	256	253	13	112	131	35	41	177
Cumbre (La)	1622	785	837	21	295	469	33	184	620
Deleitosa	1419	747	672	22	311	414	28	89	555
Escorial	1704	854	850	x	223	631	9	91	750
Herguijuela	936	481	455	14	137	330	8	45	236
Ibahernando	1357	677	680	24	201	452	48	127	505
Jaraicejo	1645	815	830	23	266	526	24	142	664
Madroñera	4066	1980	2086	36	455	1489	21	195	1868
Miajadas	4961	2432	2529	48	698	1686	60	301	2168
Plasenzuela	1035	520	515	38	229	253	74	97	344

Análisis de la Instrucción Pública en el Partido Judicial de Trujillo entre
1857 y 1900 | 29

Torrecillas de la Tiesa	1459	740	719	10	300	430	16	109	594
Torrejón el Rubio	899	469	430	18	177	274	19	53	358
Trujillo	12512	6366	6146	74	2845	3447	181	1614	4351
Villamesías	1004	492	512	17	235	240	47	130	334

Fuente: INE